



EXP.SANC 29/2024

EL INFRASCrito GERENTE LEGAL INTERINO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA, HAGO SABER: Que en el presente procedimiento de imposición de multa en contra de la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., que puede ser notificada en [REDACTED] se ha pronunciado la resolución de Junta Directiva, por medio del Punto Decimotercero del Acta cero cero treinta y ocho, correspondiente a la sesión celebrada el 17 de mayo de 2024, que literalmente dice:.....

DECIMOTERCERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimosegundo del Acta número 0017 de fecha 8 de diciembre de 2023, Junta Directiva adjudicó parcialmente la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, "Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA", a la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., específicamente los ítems ET-12, ET-20 y ET-21, para el Puerto de Acajutla; ET-15, ET-16 y ET-18, para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez; y ET-16, ET-19 y ET-22, para Oficina Central; por un monto total de SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$60,997.13) sin incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA); y SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$68,926.76) IVA incluido.

El 18 de diciembre de 2023 se emitieron a nombre de la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., las Órdenes de Compra número 265/2023, por un monto de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$11,374.15), correspondiente al Puerto de Acajutla; 411/2023, por un monto de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$28,216.26), para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES-SOARG); y 224/2023, por un monto de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$21,406.72), para Oficina Central; que totalizan SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$60,997.13) sin incluir IVA.

La Orden de Inicio correspondiente a las tres Órdenes de Compra fue emitida a partir del 19 de diciembre de 2023, según consta en nota GASI-182/2023, suscrita por el Ingeniero [REDACTED] Administrador de las Órdenes de Compra, siendo el plazo de entrega del suministro de ciento quince (115) días calendario a partir de la Orden de Inicio, según el Documento de Solicitud de Oferta, el cual venció el 11 de abril de 2024.

En memorando GASI-079/2024 de fecha 25 de abril de 2024, el ingeniero [REDACTED] en su calidad de Administrador de las Órdenes de Compra, informó a la Unidad de Compras Públicas (UCP) que la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., realizó la entrega del suministro fuera del plazo establecido contractualmente, con ocho días (8) días de atraso en Oficina Central, con cinco (5) días de retraso en el AIES-SOARG y con cinco (5) días de retraso para el ítem ET-21 y

once (11) días de retraso para el ítem ET-20 en el Puerto de Acajutla, por lo que solicitó iniciar el correspondiente procedimiento de imposición de multa.

En memorando UCP-66/2024 de fecha 26 de abril de 2024, la UCP solicitó a la Gerencia Legal iniciar el trámite de imposición de multa en contra de la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., por el aparente incumplimiento al plazo de entrega del suministro relacionado con la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, "Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA", conforme a lo dispuesto en el Punto Vigésimoctavo del Acta número 0002 de fecha 13 de septiembre de 2023, por medio del cual Junta Directiva delegó a la Gerencia Legal el diligenciamiento de procedimientos sancionatorios de imposición de multa.

En auto de las nueve horas del 6 de mayo de 2024, el Gerente Legal Interino, [REDACTED] dio por iniciado el respectivo procedimiento sancionatorio de imposición de multa en contra de la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., por haber incurrido en retraso en el cumplimiento del plazo de las Órdenes de Compra números 265/2023, 411/2023 y 224/2023, derivadas de la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, "Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA", cuyo expediente tiene número de referencia EXP.SANC-29/2024.

La resolución de inicio fue notificada a la Contratista el 7 de mayo de 2024 y en fecha 14 de mayo de 2024, el señor [REDACTED], Representante Legal de la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., presentó nota en la que se pronunció respecto al procedimiento de imposición de multa, dando por aceptada la responsabilidad de su representada en la demora.

II. OBJETIVO

Autorizar la imposición de multa a la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., por la cantidad de UN MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,095.00), por haber incurrido en retraso en el cumplimiento de las Órdenes de Compra números 265/2023, 411/2023 y 224/2023, derivadas de la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, "Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA".

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El plazo máximo establecido para la entrega del suministro derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, "Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA", venció el 11 de abril de 2024, por lo que presuntamente la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., realizó algunas entregas dentro del plazo estipulado y otras con retraso imputable, según consta en los documentos siguientes:

Orden de Compra número 265/2023- Puerto de Acajutla

- a. Acta de Recepción Parcial de las quince horas del 17 de enero de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibida la entrega realizada el 16 de enero de 2024, correspondiente al ítem ET-12, UPS de 750 VA, por un monto de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$2,990.00) sin incluir IVA, es decir, dentro del plazo establecido en los documentos contractuales.
- b. Acta de Recepción Parcial de las diez horas del 23 de abril de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido un juego de antenas para sistema de red inalámbrica, correspondiente al ítem ET-21, cuya entrega material se realizó el 10 de abril de 2024, por un monto de DOS MIL VEINTISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMÉRICA CON NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR (US \$2,027.09) sin incluir IVA, dentro del plazo estipulado contractualmente.

- c. Acta de Recepción Parcial de las diez horas del 23 de abril de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibida formalmente la entrega realizada el 16 de abril de 2024, correspondiente a dos juegos de antenas para sistema de red inalámbrica del ítem ET-21, por un monto de CUATRO MIL CINCUENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$4,054.18) sin incluir IVA, aparentemente con cinco (5) días de mora.
- d. Acta de Recepción Parcial de las diez horas del 23 de abril de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido el ítem ET-20, antenas para sistema de red inalámbricas, cuya entrega material se realizó el 22 de abril de 2024, por un monto de DOS MIL TRESCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$2,302.88) sin incluir IVA, presuntamente con once (11) días de mora.
- e. Acta de Recepción Definitiva de las doce horas del 23 de abril de 2024, en la cual el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido el suministro para el Puerto de Acajutla, según el detalle de las entregas antes relacionadas, por un monto total de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR (\$11,374.15) sin incluir IVA.

Orden de Compra número 411/2023- Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez

- a. Acta de Recepción Parcial de las catorce horas del 13 de marzo de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido el ítem ET-16, *switch* administrable de 48 puertos con PoE, cuya entrega material se realizó el 8 de marzo de 2024, por un monto de DIECISÉIS MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$16,094.98) sin incluir IVA, es decir, dentro del plazo establecido en los documentos contractuales.
- b. Acta de Recepción Parcial de las catorce horas del 13 de marzo de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido el ítem ET-15, el cual fue entregado el 8 de marzo de 2024, por un monto de DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$10,598.54) sin incluir IVA, por lo que no presenta retraso.
- c. Acta de Recepción Parcial de las diez horas del 23 de abril de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibida la entrega realizada el 16 de abril de 2024, correspondiente al ítem ET-18, *access point ethernet*, por un monto de UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$1,522.74) sin incluir IVA, aparentemente con cinco (5) días de retraso.
- d. Acta de Recepción Definitiva de las diez horas del 23 de abril de 2024, en la cual el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido el suministro para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por un monto de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$28,216.26) sin incluir IVA, conforme al detalle de las entregas antes relacionadas.

Orden de Compra número 224/2023- Oficina Central

- a. Acta de Recepción Parcial de las diez horas del 28 de febrero de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido el ítem ET-22, antenas de radio enlace, el cual fue entregado esa misma fecha, por un monto de SETECIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$705.98) sin incluir IVA, sin retraso.
- b. Acta de Recepción Parcial de las nueve horas con 12 minutos del 7 de marzo de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibidas dos unidades de *switch* administrable de 48 puerto con PoE, entregadas el 5 de marzo de 2024, por un monto de DIECISÉIS MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$16,094.98) sin incluir IVA, dentro del plazo estipulado en la Orden de Compra.
- c. Acta de Recepción Parcial de las quince horas del 19 de abril de 2024, en la que consta que el Administrador de la Orden de Compra dio por recibida la entrega del 19 de abril de 2024, correspondiente al ítem ET-19, *access point*, por un monto de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR (US \$4,605.76) sin incluir IVA, aparentemente con ocho (8) días de mora.
- d. Acta de Recepción Definitiva de las veintidós horas del 23 de abril de 2024, en la cual el Administrador de la Orden de Compra dio por recibido el suministro para Oficina Central, por un monto de VENTIÚN MIL CUATROCIENTOS SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (\$21,406.72) sin incluir IVA, conforme al detalle de las entregas parciales antes mencionadas.

Dentro del plazo para ejercer su derecho de audiencia y defensa, la Contratista presentó escrito de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por el señor [REDACTED] Representante Legal de la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., mediante el cual manifestó aceptar la multa notificada a su representada, en virtud de haber incurrido en retraso en la entrega del suministro derivado de la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, "Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA".

El artículo 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos dispone que iniciado el procedimiento sancionador, si el infractor reconoce su responsabilidad de forma expresa y por escrito, se resolverá con la imposición de la sanción que corresponda; en tal sentido, no es necesario abrir a prueba el presente procedimiento.

En consecuencia, tomando en cuenta la prueba agregada en el expediente administrativo sancionatorio y el reconocimiento expreso de la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., se evidencia que existió retraso imputable a la Contratista en el cumplimiento de las Órdenes de Compra números 265/2023, 411/2023 y 224/2023, derivadas de la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA".



El artículo 175 de la Ley de Compras Públicas (LCP) dispone que «Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá imponerse, previo el debido proceso, el pago de una multa por cada día calendario de retraso», siendo los porcentajes de multa diaria los siguientes: 1) En los primeros treinta días, cero punto uno por ciento del valor total de la obligación entregada en forma tardía; 2) En los siguientes treinta días, cero punto ciento veinticinco por ciento del valor total de la obligación entregada en forma tardía; y 3) En los siguientes días de retraso, cero punto quince por ciento del valor total de la obligación entregada en forma tardía. En tal sentido, el cálculo de la multa es el siguiente:

Orden de Compra número 265/2023- Puerto de Acajutla						
Monto de Orden de Compra, sin IVA US\$	Vencimiento de plazo	Fecha de entrega	Monto de entrega, sin IVA US\$	Días de retraso	Porcentaje para cálculo	Multa US\$
11,374.15	11/04/2024	16/01/2024	2,990.00	0	No aplica	No aplica
		10/04/2024	2,027.09	0	No aplica	No aplica
		16/04/2024	4,054.18	5	0.1 % (5 días)	20.27
		22/04/2024	2,302.88	11	0.1 % (11 días)	25.33
Total multa US \$						45.60

Orden de Compra número 411/2023- Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						
Monto de Orden de Compra, sin IVA US\$	Vencimiento de plazo	Fecha de entrega	Monto de entrega, sin IVA US\$	Días de retraso	Porcentaje para cálculo	Multa US\$
28,216.26	11/04/2024	08/03/2024	16,094.98	0	No aplica	No aplica
		08/03/2024	10,598.54	0	No aplica	No aplica
		16/04/2024	1,522.74	5	0.1 % (5 días)	7.61
Total multa US \$						7.61

Orden de Compra número 224/2023- Oficina Central						
Monto de Orden de Compra, sin IVA US\$	Vencimiento de plazo	Fecha de entrega	Monto de entrega, sin IVA US\$	Días de retraso	Porcentaje para cálculo	Multa US\$
21,406.72	11/04/2024	28/02/2024	705.98	0	No aplica	No aplica
		05/03/2024	16,094.98	0	No aplica	No aplica
		19/04/2024	4,605.76	8	0.1 % (8 días)	36.85
Total multa US \$						36.85

De acuerdo a lo anterior, el monto de la multa a imponer a la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., resulta de CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US \$45.60), en relación a la Orden de Compra 265/2023, para el Puerto de Acajutla; de SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SESENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR (US \$7.61), con respecto a la Orden de Compra 411/2023, para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez; y de TREINTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (US \$36.85), en relación a la Orden de Compra 224/2023, correspondiente a Oficina Central.

No obstante el cálculo anterior, debe atenderse al artículo 175 de la Ley de Compras Públicas, que dispone: «La multa mínima a imponer en incumplimientos en los contratos u órdenes de compra cuyo monto exceda los DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA derivados de todos los métodos de contratación, será por el equivalente de un salario mínimo del sector comercio vigente, cuando el monto del contrato o la orden de compra sea inferior al antes mencionado, la multa mínima a imponer en caso de incumplimientos por mora será por el equivalente del 50% de un salario mínimo del sector comercio vigente»; en consecuencia, la multa a imponer a la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., resulta de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$365.00), por cada una de las Órdenes de Compra, haciendo un monto total de UN MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,095.00), conforme al Decreto Ejecutivo número 10, publicado en el Diario Oficial número 129, tomo 432, de fecha 07 de julio de 2021.

En atención al artículo 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos, se informa a la Contratista que la presente resolución puede ser impugnada ante la Junta Directiva de CEPA por medio del recurso de reconsideración regulado en los artículos 132 y 133 de la misma Ley, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la respectiva notificación, el cual es potestativo y no agota la vía administrativa; o por medio del recurso de apelación en el plazo de quince (15) días hábiles, el cual debe ser interpuesto ante la Junta Directiva de CEPA para ser conocido por el Tribunal de Apelaciones de Compras Públicas, todo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 77 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas y con la opinión emitida el 12 de marzo de 2024 por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC).

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 174, 175 y 187 de la Ley de Compras Públicas.

Artículos 64, 73 y 77 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Artículos 104, 112, 132, 133, 154 y 156 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Imponer multa a la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., por la cantidad de UN MIL NOVENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$1,095.00), por haber incurrido en retraso en el cumplimiento de las Órdenes de Compra números 265/2023, 411/2023 y 224/2023, derivadas de la Licitación Abierta CEPA LA-23/2023, “Suministro de recurso informático para las empresas de CEPA”.
- 2° Ordenar a la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., el pago de la multa por la cantidad antes establecida, en la Sección de Tesorería Institucional en el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la respectiva notificación, caso contrario se tomarán las acciones legales correspondientes y no se suscribirán contratos ni emitirán nuevas órdenes de compra, conforme al artículo 180 de la Ley de Compras Públicas.
- 3° Delegar a la Gerencia Legal para realizar las notificaciones correspondientes.

Notifiqué a la sociedad YOUR NEXT HOP, S.A. DE C.V., el Punto Decimotercero del Acta número cero cero treinta y ocho, correspondiente a la sesión de Junta Directiva de CEPA

celebrada el diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro, por medio de [redacted] con documento único de identidad número [redacted].

Para constancia firmamos, a las 13 horas con 35 minutos del 27 de mayo de dos mil veinticuatro.

[redacted]
Lic. Jose Ismael Martinez Sorto
Gerente Legal Interino



[redacted]



Firma y sello de la Contratista